



Juzgado Quinto Civil del Circuito de Barranquilla
Dirección: calle 40 N° 44-80 piso 8 oficina 805
Correo Electrónico: ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 3885005 ext 1094

RADICACIÓN: 08001315300520210006600
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: HECTOR EDMUNDO CERMEÑO
DEMANDADO: RICARDO ANTONIO ROZO

Señora Juez, en el presente proceso Solicitan el retiro de la demanda de la referencia. Sírvase proveer.

Barranquilla, Octubre 25 de 2022

El Secretario,

ALFREDO PEÑA NARVÁEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, Octubre Veinticinco (25) del año dos mil veinte dos (2.022).

Teniendo en cuenta que el apoderado de la parte demandante solicita el retiro de la demanda, este Juzgado acepta el retiro de la demanda y en su lugar ordena sacarla de la plataforma TYBA.

Por lo anterior

RESUELVE

Se acepta el retiro de la demanda
Se ordena sacarla del sistema TYBA

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

MPR

Por anotación en estado N° 185
Notifico el auto anterior
Barranquilla, 26-10-2022

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
Secretaria